

El futuro del euro, en juego

Bruselas no fijará nuevas condiciones, pero sí plazos más estrictos

La CE endurecerá el calendario de reformas a cambio del rescate

La CE aclaró ayer que el segundo rescate de España no conllevará nuevas condiciones, pero sí un cumplimiento a rajatabla de las reformas anunciadas. Bruselas podrá fijar plazos en áreas tan variadas como reforma tributaria, apertura de las profesiones liberales o eliminación del déficit en la tarifa eléctrica.

CINCO DÍAS Bruselas

La Comisión Europea (CE) parece dispuesta a dar por buenas las condiciones del rescate de la banca española (plasmadas en julio en un Memorándum) como paso previo para acceder al rescate de la deuda ofrecido la semana pasada por el Banco Central Europeo.

La tentadora oferta, cursada en las últimas 48 horas por el comisario europeo de Economía, Olli Rehn, y por el de Competencia, Joaquín Almunia, evitará al Gobierno español el trago de un segundo Memorándum plagado de ajustes y recortes.

“Es verdad que hay condicionalidad”, señaló Almunia. “Pero no creo que las condiciones vayan a ser diferentes de las que ya se conocen”.

Aun así, el segundo rescate también tiene un precio, como se cuidó ayer de aclarar Bruselas. Y será en forma de un estricto calendario y plazos verificables para llevar a cabo las reformas económicas a las que España se ha comprometido en el marco de su último Programa de Estabilidad.

En ese documento, validado por el Ecofin (Consejo de Ministros de Economía de la Unión Europea) el pasado 6 de julio, figuran hasta siete reformas que el Gobierno de Mariano Rajoy podría aco-

Afectará a la reforma tributaria o la supresión del déficit de tarifa

meter durante los próximos 18 meses.

En materia impositiva, por ejemplo, España se comprometió a “desplazar la presión fiscal sobre el trabajo hacia el consumo y el medio ambiente [es el país de la UE que menos recauda por tasas medioambientales]”.

El listado desciende hasta el detalle de pedir que se solucione el problema del déficit tarifario en el sector eléctrico, que acumula una factura de más de 24.000 mi-



El comisario de Competencia, Joaquín Almunia. EFE

llones de euros (que deberá ser saldada por los consumidores españoles).

Pero la experiencia de Bruselas, y no solo con España, es que esos compromisos sin fecha fija suelen quedar incumplidos y aparecen año tras año en los sucesivos programas de estabilidad.

Parece que esta vez no será así. Al menos, en el caso de España o el de otros países (Italia parece el siguiente candidato, aunque el primer ministro, Mario Monti, volvió ayer a descartarlo) que so-

liciten la intervención del fondo de rescate y del BCE para rebajar sus primas de riesgo. Almunia admitió ayer, en declaraciones recogidas por EFE, que tras el rescate las condiciones “serán más precisas en cuanto a fechas de cumplimiento”.

Fuentes del Eurogrupo añadieron que en el caso de España las reformas exigidas “son muy exigentes porque los desequilibrios macroeconómicos que presenta ese país también son muy graves”. La última revisión de Bruselas

detectó desequilibrios en el mercado laboral, en el inmobiliario, en deuda privada y pública, en ratio de ahorro e inversión...

El departamento de Rehn criticó entonces el sistema de tributación español (“poco eficiente”), la falta de competencia en numerosas profesiones liberales y en el comercio; la inflexibilidad en la negociación salarial (incluso después de la última reforma). Críticas que, tras el segundo rescate, se convertirán en ley.

Nuevos pleitos amenazan el MEDE en Alemania

La entrada en vigor del fondo de rescate permanente o MEDE (Mecanismo Europeo de Estabilidad) se topó ayer con otro obstáculo en Alemania. Un parlamentario de la CDU, el partido de la canciller Angela Merkel, solicitó al Tribunal Constitucional que frene la ratificación del MEDE hasta que el Banco Central

Europeo renuncie a su intención de comprar deuda soberana de la zona euro en el mercado secundario. La demanda llega a solo 48 horas de que el Tribunal se pronuncie sobre otros recursos anteriores (el miércoles 12) y parece formar parte de una campaña de presión sobre los magistrados de Karlsruhe (sede del

Constitucional alemán) para que rechacen o, al menos, retrasen la ratificación del MEDE.

El Gobierno alemán reiteró ayer su confianza en que el Tribunal ratifique la constitucionalidad del nuevo fondo (que sustituirá a la actual Facilidad Europea de Estabilidad Financiera). Fuentes comunitarias en

Bruselas también auguraron un fallo favorable a un mecanismo dotado con medio billón de euros y con una vigencia indefinida (a diferencia de la FEEF, que expira en junio de 2013).

El Tribunal Constitucional tiene previsto pronunciarse hoy mismo sobre la admisibilidad del recurso presentado ayer. Su acepta-

ción podría retrasar aún más el fallo general y sembrar de nuevo la incertidumbre sobre la capacidad de la zona euro para estabilizar los mercados. El mismo efecto devastador tendría una sentencia desfavorable al MEDE mañana miércoles. Una hipótesis que casi ningún analista se atreve a descartar.